

DOCUMENTO DE PROPUESTAS



PRESENTACIÓN DE LA RED

¿Quiénes somos? Nuestro trabajo en Red Nuestra misión Objetivos de la Red Acciones de la Red

O4 EL ARAGÓN QUE QUEREMOS

O4 CONTEXTO DE LA POBREZA EN ARAGÓN

OBJETIVOS
OBJETIVOS PARA REDUCIR LA POBREZA

POLÍTICAS TRANSVERSALES

PROPUESTAS transversales para evitar caer en situaciones de POBREZA, garantizar DERECHOS Y el acceso a SERVICIOS SOCIALES

O9 VIVIENDA CONTEXTO - PROPUESTAS

10 INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS CONTEXTO - PROPUESTAS

21 EMPLEO CONTEXTO - PROPUESTAS



PRESENTACIÓN DE LA RED

QUIÉNES SOMOS

La *Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión* somos una asociación sin ánimo de lucro de carácter horizontal, plural e independiente.

Desarrollamos nuestra actividad desde 2001 como plataforma asociativa de organizaciones que trabajan en el ámbito de la inclusión social en Aragón, las cuales dan respuesta con programas de atención directa a personas y colectivos en situación o riesgo de vulnerabilidad social.



Cabe destacar, que de las 8 entidades sin ánimo de lucro que la constituyeron, hemos ido creciendo, hasta las 51 que la conforman en la actualidad. Lo que nos convierte en la entidad de referencia en la lucha contra la pobreza y la exclusión social dentro de la comunidad.

NUESTRO TRABAJO EN RED

Nuestra alianza es un espacio común de trabajo en Red entre organizaciones, que permite compartir experiencias en permanente contacto con la realidad aragonesa, facilitando la planificación y la generación de ideas para el mejor desempeño de sus fines sociales. La Red persigue un efecto positivo multiplicador de sus valores comunes:



NUESTRA MISIÓN

Ser un espacio común para mejorar la intervención de nuestras entidades y lograr políticas más integradoras a favor de las personas en situación o riesgo de vulnerabilidad social. Por lo tanto, la misión de la *Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión* se basa en dos pilares fundamentales:

Establecer mecanismos de relación y coordinación entre las mismas, intercambio de experiencias, cualificación de sus miembros, elaboración de documentos y proyectos comunes...

Promover y trabajar por las mejoras de las políticas sociales en Aragón y propiciar el debate sociopolítico presentando alternativas con el objetivo de mejorar la situación de las personas desfavorecidas.



OBJETIVOS DE LA RED

- Aglutinar entidades sociales diversas que se complementan y colaboran entre sí en Aragón
- Apoyar y asesorar al conjunto de entidades socias en aquellos temas que puedan ser de su interés y les permitan una mayor facilidad en la consecución de sus fines
- Favorecer una comunicación fluida y unos canales de información e intercambio de experiencias entre todas las entidades asociadas en la Red para que sean conocedores de los nuevos proyectos y metodología
- Promover acciones de formación conjuntas sobre los problemas que sufren las personas más desfavorecidas en nuestra comunidad
- Fomentar entre las entidades miembros y con otros actores sociales espacios de debate, reflexión y propuesta, donde se generen áreas de trabajo y nuevas herramientas de intervención y coordinación
- Contribuir en el territorio al desarrollo de acciones de sensibilización como medio de concienciación social.
- Ser interlocutora con las instituciones públicas, agentes sociales y políticos, el mundo empresarial y la sociedad en general para reclamar una atención y colaboración preferente con las personas más desfavorecidas dentro de nuestro ámbito territorial
- Informar, asesorar y colaborar con la Administración pública tanto de la comunidad autónoma como de nuestros municipios en la elaboración, desarrollo, aplicación y/o modificación de cuantas medidas puedan dictarse, que afecten a las personas y colectivos excluidos.

ACCIONES DE LA RED

- Recepción, selección, derivación y difusión de información
- Facilitación, promoción y apoyo a la coordinación entre entidades
- Coordinación y dinamización de los grupos de trabajo permanentes de Vivienda para uso Social e Infancia y juventud, así como otros grupos sobre temáticas sociales de interés para las entidades socias, tales como mujer, formación, empleo...
- Desarrollo de programas de interés común para las entidades socias a través del intercambio de experiencias y procesos de trabajo conjunto
- Organización de jornadas de trabajo, cursos de formación, asambleas, seminarios...
- Fomento de la vertebración de las entidades sociales en el territorio aragonés.
- Participación en diferentes procesos de elaboración de políticas sociales de la Administración pública: IMV, Prestación Aragonesa Complementaria al IMV, III Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón, Comité de Seguimiento del Programa Operativo Del Fondo Social Europeo en Aragón, Ley de Economía Social, Plan Aragonés de Impulso de la Economía Social, Ley de Familias de Aragón, Ley de Vivienda de Aragón, Estrategia municipal contra el desperdicio alimentario...



EL ARAGÓN QUE QUEREMOS

JORNADAS EL ARAGÓN QUE QUEREMOS

Las Jornadas *El Aragón que queremos*, celebradas anualmente entorno al 17 de octubre (Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza), permiten crear espacios para que el personal de gerencia, técnico y voluntario de estas organizaciones de atención social, se den cita, junto con personas participantes atendidas en alguno de los recursos y representantes institucionales, para reflexionar, sobre el camino que deben seguir las Administraciones Públicas para incidir en las políticas públicas que afectan a esos colectivos más vulnerables y tratar de mejorar sus condiciones de vida.

Esta jornada sirve para analizar la situación actual de los colectivos con más dificultades de la sociedad aragonesa y para presentar unas propuestas comunes y consensuadas en materia de atención social. Las cuales posteriormente se trasladan a las instituciones públicas y a la ciudadanía en general. En ellas, se identifican necesidades prioritarias y se abordan planteamientos básicos, centrados en tres áreas, que se entienden fundamentales en el ámbito de la inclusión social, además de políticas sociales transversales.

- Infancia, juventud y familias
- Empleo
- Vivienda

CONTEXTO DE LA POBREZA EN ARAGÓN

POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD

El 20% de la población aragonesa en 2021, una persona de cada cinco, se encontraba en riesgo de pobreza y/o exclusión social: 265.000 personas, según el indicador AROPE. A algunos grupos de la población afecta en mayor medida: 21,6% de las mujeres, el 22,8% de los menores de 18 años y el 22,6% de la población rural.

El impacto de la COVID sobre la pobreza ha sido, en buena parte, mitigado, pero no en su totalidad. En 2021, 15.800 personas nuevas han caído en riesgo de pobreza y exclusión social. Un 1,2% de la población aragonesa. Son muchas menos de las que se esperaban en plena incidencia de la COVID 2019.



El informe AROPE estima que las medidas y transferencias del conjunto de las administraciones del Estado han impedido que otras 45.000 personas hayan pasado a esa situación. En términos comparativos Aragón presenta el tercer indicador más bajo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social a nivel autonómico y una renta media por persona (13.345€) superior a la media española.

Dentro de las 265.000 personas que viven en riesgo de pobreza y/o exclusión en Aragón ha habido un aumento significativo de las personas en situación de pobreza severa: han pasado de ser el 6% en 2020 al 8% en 2021, por lo que afecta a unas 105.000 personas. El umbral de pobreza severa, nivel de renta por unidad de consumo igual al 40% de la mediana de la renta nacional, era de 6.360 € anuales en 2021. Es decir que por ejemplo en una familia con dos adultos y dos menores cada persona sobrevivía con menos de 252€ mensuales y con 530 €/mes si vivía sola.

La conclusión de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, a partir del informe AROPE, es que las medidas del conjunto del Estado han evitado que tres de cada cuatro personas en Aragón cayeran en riesgo de pobreza y exclusión social en 2021.

El último informe AROPE al que nos estamos refiriendo se basa en la datos del INE. Recoge la situación anterior a 2022, es decir no recoge los efectos derivados de la guerra en Ucrania: ruptura cadena de suministros, dificultad europea para atender el consumo de energía y fuerte subida de los precios que afecta de manera más crítica a la población que cuenta con niveles de renta más bajos, es decir la que se encuentra en situación de pobreza severa.

Las consecuencias de la COVID 19 y la situación vivida en 2022 se han solapado y nos llevan a una situación de crisis permanente en la que los efectos adversos se suman. Si las personas trabajadoras menos cualificadas fueron las más afectadas en la pandemia ahora la inflación vuelve a castigar a las personas en riesgo de pobreza. Se debe aprender rápido y por tanto intensificar lo que ha funcionado en 2021: focalización de las ayudas en los grupos en riesgo de pobreza y exclusión, agilizar y facilitar la gestión de las mismas y mejorar la atención presencial para acceder a los servicios públicos, clarificar la complementariedad y la compatibilidad de las prestaciones, reducir el déficit estructural de vivienda social y reformar e innovar para concentrar los esfuerzos en prevenir que las personas en riesgo de pobreza sigan cayendo en pobreza severa.

De lo contrario puede que se vuelva a repetir lo ocurrido tras la crisis de 2010 y se tarde otros cinco años en sacar a más de 50.000 personas de la situación de pobreza severa, como ocurrió tras la crisis de 2010 de acuerdo con el informe AROPE, y no se cumplan los objetivos de reducción de la pobreza extrema en 2030.



OBJETIVOS

OBJETIVOS PARA REDUCIR LA POBREZA

- Reducir en menos de 50.000 personas en situación de pobreza severa en Aragón en 2027, menos del 4% de la población de manera que el siguiente objetivo sea que no haya personas en esa situación en 2030.
- Los menores en riesgo de pobreza o exclusión se reducen a la mitad en 2027 y serán cero en 2030.
- Deja de haber personas sin hogar en Aragón en 2027.
- Se presenta un proyecto de Ley de Vivienda a las Cortes de Aragón en el primer año de la próxima legislatura y se aplica a partir del año 2025.
- Al menos 5.000 viviendas sociales se promueven en Aragón durante la próxima legislatura, la mitad en Zaragoza, para garantizar el derecho del acceso a la vivienda a personas en situación de pobreza extrema como complemento a las ayuda al alquiler accesible.
- La aplicación de la Ley 3/2021 de la PACIMV y el Servicio Aragonés de Inclusión logra completar el IMV en Aragón con un sistema de ayudas aragonesas, locales y autonómicas concentradas en favorecer a los colectivos que experimentan la pobreza severa en nuestra comunidad: mujeres solas con hijos y su acceso al primer ciclo de educación infantil, a gastos de vivienda, personas en situación de calle y desahuciadas, etc.
- El abandono educativo temprano, antes de finalizar la ESO, es inferior al 8% en 2026 en Zaragoza y en Aragón Se refuerza la inclusión en todos los ciclos educativos mediante responsables de bienestar en centros, refuerzo de la orientación, coordinación interinstitucional y con las entidades sociales.
- Descenso del paro juvenil (menores de 25 años) a menos del 15% y del desempleo de mujeres mayores de 24 años por debajo del 8%.

POLÍTICAS TRANSVERSALES



PROPUESTAS transversales para evitar caer en situaciones de POBREZA, garantizar DERECHOS Y el acceso a SERVICIOS SOCIALES

- 1. Constituir un sistema aragonés de prestaciones y servicios que complemente al IMV y ayudas de otras administraciones garantizando el acceso a derechos y su compatibilidad con el empleo para prevenir el riesgo de caer en una situación de pobreza y eliminar las situaciones de pobreza severa. Para ello se reclaman las siguientes propuestas:
 - a. Garantizar la complementariedad de las ayudas de otras administraciones informando a los ciudadanos de manera clara, simple y precisa para facilitar el acceso a las mismas.
 - Reforzar el programa de prestaciones por hijo a cargo con mayor cobertura y mayor intensidad preventiva para evitar la pobreza severa.
 - c. Informar de las obligaciones derivadas de la percepción de rentas, ayudas puntuales, etc.
 - d. Transparencia en cuanto a la modificación de las rentas mínimas derivadas de ayudas para vivienda, de un empleo, etc.
 - e. Destinar al menos un 25% de los programas operativos de fondos y programas europeos (FS+, FEDER...) que Aragón reciba a la lucha contra la pobreza y la exclusión social de manera innovadora y con la participación del tercer sector.
 - f. Creación de un fondo del 5% del presupuesto global para programas específicos de inclusión en los que intervengan dos o más departamentos para reducir la pobreza severa que afecta al 8% de la población aragonesa.
- 2. Mejorar el acceso a los derechos y evitar la exclusión digital garantizando siempre una atención presencial e híbrida en todo el territorio de Aragón mediante: el aumento de la agilidad administrativa, la reducción de la burocracia y la cooperación tanto entre departamentos como interinstitucional.
 - a. Ventanilla única que aglutine la información y el acceso a las prestaciones de distintos departamentos en todo el territorio: barrios y comarcas.
 - b. Garantizar la presencialidad para acceder a los servicios públicos y la cercanía en todo el territorio.
 - c. Completar los recursos existentes en el medio rural para poner en marcha una red de ventanillas oficiales interdepartamentales, presenciales e híbridas, de información y facilitadora del acceso y la prestación de servicios públicos.



- d. Puesta en marcha de un plan de eficiencia para evitar duplicar las gestiones tanto al ciudadano como a la administración.
- e. Revisar y sobre todo aplicar la directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación de manera prioritaria en todo aquello que afecta a la mejora del acceso equitativo a los derechos en todo el territorio.
- f. Tramitación ágil de solicitudes de ayuda, fijación de un plazo de resolución acorde con el acceso a bienes básicos como son: vivienda, tarjetas-comida, bonos sociales, etc.
- g. Intensificar el desarrollo del Plan Estratégico de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social para modernizar las políticas y los servicios.
- 3. Integrar la acción política para lograr la complementariedad entre los pilares del estado de bienestar: educación, sanidad, dependencia, servicios sociales para poder centrar la acción en la persona tal y como establece el III Plan Estratégico de Servicios Sociales (III PESS), en proceso de elaboración, para prevenir situaciones de pobreza severa y atender a las personas que ya estén en esa situación.
 - a. Avanzar en una integración entre educación, sanidad y servicios sociales de acuerdo con los objetivos estratégicos de centrar la atención en la persona, el apoyo a políticas transversales y de mejora de la coordinación con otros sistemas del III PESS en todo el territorio, en todos los barrios.
 - Aplicar un primer Plan Aragonés de Inclusión dirigido a prevenir y erradicar las situaciones de pobreza severa de acuerdo con los valores del III PESS: proximidad y centrado en la persona, en todo el territorio.
 - c. Potenciar y aprovechar la colaboración con las entidades del tercer sector para mejorar la participación, la innovación y la adaptación de servicios sociales e itinerarios de inclusión a personas en situación de riesgo de pobreza o exclusión social en Aragón.
 - d. Lograr la complementariedad prevista en el III PESS entre los servicios sociales, la PACIMV y el Servicio Aragonés de Inclusión.
 - e. Revisar el Decreto 161/2021 de la PACIMV para incluir a más personas migrantes como beneficiarias. Si no cuentan con el permiso de residencia, pero se encuentran en situación de "vulnerabilidad económica" y de "residencia efectiva" de un año, y si lo tienen, o cuentan con el permiso de estancia, reducir el requisito de cotización previa a la Seguridad Social y el de "residencia previa" si viven en municipios de menos de 2.000 habitantes.
 - f. Trabajar permanentemente en el impulso de una sociedad inclusiva, plural y diversa que reconozca derechos para todos, como pretende el III PESS, y



también las responsabilidades, de acuerdo con el Plan Integral de Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón 2022-25.



CONTEXTO:

El 28,2% de la población aragonesa en riesgo de pobreza y exclusión ha sufrido falta de espacio en su vivienda en 2021, el triple respecto al 9,7% de 2020. Las personas se agrupan para superar las dificultades, ya que el 36% de la población en riesgo de pobreza de Aragón dedicó más del 40% de su renta a vivienda en 2021. En 2020 fue el 24,3%. Señales de alerta para luchar contra la pobreza extrema, prevenir los desahucios y la pérdida del hogar,

PROPUESTAS:

Aprobar una ley de vivienda antes del verano de 2024 para garantizar el derecho a la misma e invertir en un parque público de vivienda social, ya sea mediante la promoción o con fórmulas que prioricen el acceso a la función social y al valor de uso de la vivienda, para garantizar el acceso a un derecho básico a aquellas que no pueden acceder al mismo.

- a. Poner en marcha mecanismos de colaboración interinstitucional dirigidos a garantizar el derecho a la vivienda que saquen este asunto de la lucha política y las instituciones cooperen para resolver este problema.
- b. Reducir el déficit estructural de acceso a vivienda social bajo una diversidad de fórmulas que garanticen el derecho a una vivienda digna. Los activos de la SAREB deben ser movilizados con dicho fin.
- c. Destinar la vivienda pública de alquiler social a personas en situación de pobreza extrema y dentro de ellos a las mujeres víctimas de violencia, mujeres solas, familias monoparentales y personas sin hogar,
- d. Establecer medidas que garanticen la conservación y los suministros de la vivienda habitual.
- e. Creación de una estrategia aragonesa para erradicar que las personas vivan en la calle, los asentamientos informales, el riesgo de desahucio de familias monoparentales y familias en general en riesgo de desahucio, etc.
- f. Impulsar la asesoría energética prevista por el Gobierno de Aragón para ayudar a las familias vulnerables a ahorrar en las facturas.
- g. Facilitar las alternativas entre propiedad y alquiler de vivienda: cesión de uso,



- Abrir servicios de mediación en materia de vivienda por parte del Gobierno y de las principales ciudades para resolver problemas relacionados con el acceso a este derecho.
- i. Incrementar sustancialmente la complementariedad entre vivienda y derechos sociales para que las personas con dificultades de cualquier tipo puedan permanecer en su vivienda y no se vean obligados a la institucionalización.

INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS

CONTEXTO:

La pobreza severa ha impactado con fuerza entre los menores de 18 años, ya que ha pasado de afectar a menos del 5% en 2019 al 10,5% en 2021. El suicidio de jóvenes entre 15 y 29 años ha pasado a ser la primera causa de muerte no natural en España.

PROPUESTAS:

Estos dos problemas requieren una serie de esfuerzos destinados a la prevención mediante el refuerzo tanto de los recursos como del liderazgo político. Para ello las entidades de la Red reclaman:

Reforzar la capacidad ejecutiva de las competencias dirigidas a la Infancia, Juventud y Familias desde los órganos superiores de la administración autonómica y local para que se aplique una estrategia de coordinación y complementariedad real entre departamentos responsables de los distintos pilares del estado del bienestar de manera que el interés superior del menor sea el centro de las intervenciones.

- Lograr la cobertura integrada de las dimensiones familiar, social, sanitaria y educativa desde la intervención a temprana edad, con la mayor dotación de pediatras, hasta la prestación de una atención personalizada a menores que experimentan necesidades especiales, problemas de desarrollo, mala alimentación, riesgo de suicidio, etc. con los mismos servicios públicos coordinados en cada comarca de Aragón y cada barrio de Zaragoza.
- 2. Implementar las conclusiones de la Mesa Técnica del Sistema de Infancia y Adolescencia y el Informe Anual del Justicia sobre Infancia y Adolescencia.
- Materializar la aplicación del programa País Pobreza Infantil Cero en cada comarca de Aragón y barrio de Zaragoza.
- 4. Desplegar la implantación del coordinador/a de protección y bienestar de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la



Violencia (LOPIVI) en todos los centros educativos y duplicar la capacidad de orientación en la ESO para prevenir las expulsiones de las aulas, el absentismo, el abandono escolar y problemas todavía más graves entre los jóvenes.

- 5. Apoyar la inclusión de las familias con menores bajo su responsabilidad, prestando una atención específica a las monoparentales y a la diversidad cultural, que se encuentren en riesgo de exclusión y de manera prioritaria al 100% de las que estén en situación de pobreza severa con el trabajo conjunto desde educación, empleo, salud, servicios sociales, y entidades sociales.
- 6. Incrementar los acogimientos familiares de menores para lograr reducir su institucionalización.
- 7. Establecer conciertos con entidades sociales próximas a familias y menores para prevenir situaciones de riesgo y exclusión y contribuir con los servicios sociales a la atención y seguimiento personalizado de manera que de manera sostenida quede garantizada: la conciliación familiar y laboral y el acceso a recursos de ocio, tiempo libre y deportivos para favorecer su plena inclusión.
- 8. Reclamamos responder de manera adecuada a niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental, con problemas de aislamiento o en riesgo de suicidio, mediante la puesta en marcha de un protocolo entre el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia y el servicio de Salud Mental infanto-juvenil que logre, en el 100% de los casos, una respuesta eficaz y evitar las derivaciones en vacío.



PROPUESTAS:

El objetivo es prevenir la precarización y el riesgo de pobreza y exclusión entre las personas que trabajan. Para los jóvenes las medidas preventivas serían las dirigidas a mejorar su orientación formativa y laboral, la reducción del abandono escolar, etc. Desde un punto de vista general de los colectivos en situación de pobreza extrema y exclusión serían las dirigidas a mejorar sus actitudes y aptitudes para el trabajo y su capacidad de búsqueda de empleo.

- a. Establecer medidas y controles para reducir la pobreza de los trabajadores en general y en particular la precariedad laboral de la población joven, las mujeres, las personas con discapacidad y de otros grupos en situación de pobreza o exclusión social.
- b. Garantizar en la contratación pública que los salarios de los trabajadores cumplen con los convenios colectivos y previenen de la caída en riesgo de pobreza o exclusión.
- c. Consignar más recursos para la aplicación de la Ley 3/2010 de la PACIMV y el Servicio
 Aragonés de Inclusión Social para evitar que en las crisis caigan personas en



- situación de pobreza severa agilizando la complementariedad de la PACIMV con: ayudas a vivienda, el empleo, otras prestaciones aragonesas para colectivos como mujeres víctimas de violencia, mujeres solas con hijos, personas sin hogar, etc.
- d. Destinar recursos y programas a la orientación profesional de los adolescentes, a establecer relación con las empresas, antes de terminar la educación obligatoria y el bachillerato, y a programas de transición a la vida adulta de jóvenes que cumplen 18 años y abandonan el sistema de protección.
- e. Aumentar y adaptar la oferta de los centros socio-laborales y de la garantía juvenil como una alternativa preventiva de situaciones de riesgo de exclusión incidiendo en competencias clave, formación profesional básica inicial o dual, etc.
- f. Intensificar la adaptación de las políticas activas de empleo y los servicios de orientación a la situación de determinados colectivos: empleo de las mujeres solas con menores a su cargo, empresas de inserción, centros especiales de empleo, personas con discapacidad, inmigrantes, población gitana, personas sin hogar, etc.
- g. Potenciar y reconocer oficialmente los programas específicos de formación para el empleo dirigidos a grupos de población excluidos y en situación de riesgo de pobreza promovidos por las entidades del tercer sector de acción social y de la economía social debido a: su capacidad de contacto directo y a su adaptación y acompañamiento a la persona para mejorar su empleabilidad. Así como a su flexibilidad para adaptarse a las demandas del mercado local de trabajo con el que se mantienen en contacto.
- h. Favorecer iniciativas económicas y sociales generadoras de empleo en el medio rural dirigidos a dichos colectivos.
- i. Impulsar entidades de la economía social por su potencial de generación y mantenimiento de empleo de calidad para personas en riesgo de pobreza y exclusión
- j. Establecer alianzas estratégicas y conciertos con las entidades del tercer sector y de la economía social para proporcionar formación a personas (baja cualificación, déficits en la escolarización, bajo conocimiento del idioma, mujeres víctimas de violencia, personas sin hogar, etc.) y facilitar su inserción mediante prácticas y contratos formativos en centros de trabajo.
- k. Asegurar la implantación obligatoria de planes de igualdad de género y de conciliación laboral y familiar para incrementar la atención de menores de 0 a 3 años (actualmente sólo del 50%) y fortalecer la oferta de los centros de ocio y tiempo libre para niños, niñas y adolescentes.



























Fundación Apip - Acam

































fundación

























tiebel



























@RedAragonesa



@redaragonesainclusión



redaragonesa

Calle San Pablo 70 · 50003 · Zaragoza 976434692 · 625537682

info@redaragonesa.org

www.redaragonesa.org